

Presidente del Indecopi presentó su plan de trabajo ante Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República

- ✓ **Indicó que la institución sostendrá una lucha frontal y proactiva contra los cárteles que atenten contra la economía de las familias.**

El presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), Ivo Gagliuffi Piercechi, anunció que su gestión se basará en tres importantes lineamientos: mantener y reforzar la “injerencia cero”, consistente en no ejercer ninguna influencia directa ni indirecta en los casos de los órganos resolutores; el trabajo con una “visión técnica de 360 grados”; y la consolidación de la presencia nacional de la institución con fiscalización permanente.

Así lo expresó ante la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República (CODECO). Además dio a conocer su plan de trabajo en cuanto a la protección de los derechos del consumidor. En este tema, dijo, los esfuerzos estarán enfocados en cuatro ejes: Educación, Orientación y Difusión; Seguridad del Consumidor; Mecanismos de Prevención y Solución de Conflictos; y Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo del Mercado.

En el primer eje, “Educación, Orientación y Difusión” señaló que trabaja intensamente con la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, Escuela del Indecopi, el Servicio de Atención al Ciudadano, las campañas “Indecopi a tu Alcance” e “Indecopi en tu Ciudad”, así como con los canales de difusión propios como redes sociales, Radio Indecopi, el Portal del Consumidor y otras herramientas de promoción y orientación. Precisó que entre setiembre de 2011 y agosto de 2016, se logró orientar con dichas iniciativas a **2,4 millones de** ciudadanos en materia de protección del consumidor, propiedad intelectual y defensa de la competencia.

Asimismo, el servicio “Mira a quién le compras”, alojado en la página web de la institución, ha sido de mucha utilidad pues más de **241 mil** personas lo han visitado. Este registro, contiene una relación de más de **3 700** proveedores sancionados. Además, en el servicio “Gracias... No insista” los ciudadanos han registrado más de **290 mil** números de teléfono y **121 mil correos electrónicos**, para no recibir publicidad comercial no solicitada.

También se implementó un sistema de alertas de productos riesgosos con el objetivo de retirarlos a tiempo del mercado, antes de que causen daño a los consumidores. Desde el 2012 hasta lo que va del año se han emitido **123** alertas, beneficiando a **319 576** consumidores.

Solución macro de los problemas de consumo

Al referirse a la solución de conflictos destacó que el Indecopi trabaja intensamente en la atención oportuna de casos particulares, mediante la “**heterocomposición**”, a través de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos (**61 mil** denuncias resueltas entre 2011 y 2016) y los órganos resolutores de procedimientos ordinarios (**42 mil** denuncias resueltas en el mismo período).

Sin embargo, el presidente del Indecopi indicó que su gestión también impulsará la solución a nivel macro de los problemas que pudieran surgir en las relaciones de consumo, a través de la

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 1306 / 1502

Síguenos en  5011 /  5016 
Indecopi Oficial

“autocomposición”, que consiste en la atención de los problemas mediante diferentes herramientas y servicios como el Libro de Reclamaciones, que constituye una herramienta de disuasión; el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), que resuelve los reclamos mediante la conciliación y de manera gratuita; iniciativas privadas como las Defensorías Gremiales, que atienden los casos de sus clientes sin la intervención de la autoridad; entre otros.

También anunció que en breve el Indecopi gestionará ante las instancias pertinentes, la aprobación de la Política y el Plan Nacional de Protección al Consumidor.

Llegada a las 196 provincias del país

Al referirse a la “Visión Técnica de 360°”, Gagliuffi Piercechi indicó que las competencias asignadas al Indecopi (Protección al Consumidor, Propiedad Intelectual, Libre Competencia, Represión de la Competencia Desleal y Publicidad Comercial, Eliminación de Barreras Burocráticas, Dumping y Subsidios, Administración del Sistema Concursal) generan una sinergia especial y conveniente para la ciudadanía. En este aspecto, destacó la labor técnica, profesional y especializada que realizan todas las áreas del Indecopi a nivel nacional.

En cuanto al último, pero no menos importante lineamiento, “Presencia Nacional con Fiscalización Permanente” indicó que para ello Indecopi cuenta con 26 sedes en las diferentes regiones del país (incluyendo una en el VRAEM), desde las que puede llegar a las 196 provincias del país.

Lucha frontal contra los cárteles

Al ser consultado por el congresista Juan Carlos Gonzáles Ardiles, presidente de la CODECO, respecto de las últimas alzas en los precios de los productos de primera necesidad, como el pollo y la papa, Gagliuffi Piercechi precisó que tanto el INEI como el BCR ya han explicado los factores que motivaron dichos incrementos (problemas estacionales y climáticos). No obstante, indicó que el Indecopi realiza un monitoreo permanente de estos mercados y de otros que interesan a los consumidores.

Agregó que la institución solo tiene facultades para intervenir cuando dichas alzas obedecen a actos anticompetitivos de los proveedores. Cuando ello ocurre, inicia procedimientos sancionadores, los cuales se dan a conocer cuando la Comisión de Libre Competencia tiene las pruebas para dar este paso.

Ante la pregunta del congresista Miguel Ángel Elías Ávila, miembro de la referida comisión, sobre la existencia de monopolios en el mercado, el presidente del Indecopi indicó que aunque estos no están prohibidos por la ley, la entidad interviene cuando se abusa de tal posición de dominio.

Asimismo, aseguró que “el Indecopi dará una lucha frontal y proactiva contra los cárteles que atenten contra la economía de las familias, mediante una labor analítica y preventiva”. Finalmente, anunció que se promoverán las Abogacías de la Competencia (estudios especializados sobre las deficiencias en temas de libre competencia en determinados mercados) para identificar problemas que aquejen a la población e impulsará la promoción de los Programas de Clemencia, aseguró.

Lima, 16 de noviembre de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 1306 / 1502

Síguenos en  5011 /  5016 
Indecopi Oficial